Escuela Técnica Superior de
INGENIERÍA DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL 9 DE MARZO DE 2023

De conformidad con el art. 8.7 del RG del Régimen electoral de la US, y habiéndose presentado reclamaciones a los censos publicados con motivo de la convocatoria de elecciones a Junta de Centro del 23 de febrero de 2023, se resuelve lo siguiente:

1º. Aceptar la reclamación presentada por Dª. Alicia Robles Velasco, procediendo a incluirla en el censo del Sector B.

2º. Denegar la reclamación presentada por D. José Fernando Vidal Barrero, por la cual solicita su inclusión en el censo del Sector A, habida cuenta de que actualmente está adscrito en el censo de la Facultad de Farmacia, según Acuerdo de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, hasta el 18 de noviembre de 2023.

3º. Elevar a definitivos los censos electorales.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Secretaría General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de tres días desde la publicación de esta resolución.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

Ana M. Sánchez Ortega
Secretaria de la Comisión Electoral

Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Camino de los Descubrimientos, s/n
41092 Sevilla. España
www.etsi.us.es

Código Seguro De Verificación	uQGtMDVTFLEt5TuvkSpOvA==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	ANA M. SANCHEZ ORTEGA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uQGtMDVTFLEt5TuvkSpOvA%3D%3D	Página	1/1